



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

RESOLUCIÓN Nro. 43

COMITÉ DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (COE) DEL CANTÓN NARANJAL

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ejecutivo N.º 590, suscrito por el Sr. Guillermo Lasso Mendoza, presidente Constitucional de la República decreta:

Artículo 1.- “La restricción a la libertad de tránsito correspondiente al estado de excepción en las provincias de Guayas, Esmeraldas y Santo Domingo de los Tsáchilas será todos los días desde las 23h00 hasta las 05h00, a partir de la expedición de este Decreto Ejecutivo”.

Que, el Msc. Luigi Rivera Gutiérrez, Presidente del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal-Alcalde del cantón Naranjal, indica que mediante el análisis correspondiente nos ceñimos a la disposición de la normativa dando fiel y estricto cumplimiento al Decreto Ejecutivo N.º 590 dispuesto por el Presidente de la República.

Durante las festividades del cantón Naranjal, todos nos ceñimos a la disposición del decreto Ejecutivo N.º 588 dispuesto por el Presidente de la República Guillermo Lasso; con el toque de queda hasta las 21h00, desarrollándose los eventos programados con el apoyo de las autoridades del cantón; Policía Nacional, Comisión Tránsito, Seguridad Ciudadana, Comisaria de Policía, Comisión de Festejos, Servidores del GADM.

En el desfile cívico e Institucional del 7 de noviembre existió un lapso de desorden por medio de una institución educativa que fue incitada por un Sr. Profesor a favor de un candidato para alcalde obstruyendo que siguiera con lo programado, por lo cual se tuvo que cambiar la ruta del desfile por un momento para seguir con el desarrollo del mismo.

Que, el Crnl. Milton Castro, Jefe de la CTE del Distrito Naranjal- Balao, exhorta sanción a los responsables de incitar y faltar de respeto a las Autoridades e Invitados Especiales durante el desfile del día 7 de noviembre del 2022.

Que, el Ab. Jaime Pozo Cruz, Asesor de Seguridad de la Alcaldía, informa que no se cumplió con las líneas de tiempo programadas para el desfile Cívico e Institucional, mismo que la Unidad Educativa “15 de Octubre”, detuvo la marcha por el lapso de 33 min rindiendo honores en lugares no pertinentes, ocasionando percance durante su desarrollo.

Naranjal
Bonito





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjal

Que, la MSc. Soraya Pauta, Directora Distrital 09D12 Naranjal - Balao -Educación, manifestó que el desfile estudiantil del 6 de noviembre tanto el Municipio del Cantón, Policía Nacional y CTE, brindo todo el apoyo para la seguridad de los estudiantes de las instituciones adscritas al Cantón, efectuándose sin novedad alguna y con puntualidad al iniciar y terminar el desfile.

Que, el Capt. José Moreno, delegado del Crnl. Patricio Gordillo, Jefe del Distrito Naranjal - Balao, informó que en todos los eventos se desarrollaron sin novedad alguna, así dando una seguridad y respaldo policial en los lugares de más tránsito de personas en los eventos programados por su cantonización.

Que, el Ab. Luis Cruz Concha, Comisario Nacional de Policía del Cantón Naranjal, comunicó que todos los eventos se suscitaron sin novedad alguna y se ha procedido a revisar los partes policiales que se emitieron a Intendencia del Guayas. Se conto con el apoyo del personal Municipal en los cierres de todos los eventos evitando infringir la ley del toque de queda.

Que, el Dr. Daniel Figueroa, Director Distrital 09D12 Naranjal - Balao -Salud, manifestó que todos los centros de salud estuvieron en total funcionamiento brindando un servicio integro a las personas, se constó con 2 ambulancias en puntos estratégicos y un total de 85 profesionales de la salud activados durante los eventos.

En uso de sus atribuciones, el pleno del COMITÉ DE OPERACIONES DE
EMERGENCIA (COE) DEL CANTÓN NARANJAL,

RESUELVE:

- PRIMERO:** Dar estricto cumplimiento al decreto ejecutivo N°. 590.
- SEGUNDO:** Investigar los acontecimientos suscitados, en el desfile del 7 noviembre por las unidades educativas participantes.

Dado en la ciudad de Naranjal, 14 de noviembre del 2022.



Msc. Luigi David Rivera Gutiérrez
PRESIDENTE DEL COE DEL CANTÓN NARANJAL

Naranjal
Bonito

